



**LA CASA DE MACHADO, RAYMOND DE MEDINA
Y DIEGO NICOLÁS EDUARDO**

ÁNGEL V. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Por los años de 1919-20, y mientras se realizaban labores de decentamiento en el frontis de la casa sita en la trasera de la Catedral, en el paso de la Plaza del Pilar Nuevo a la de las Gradas y calle de la Herrería, aparecieron, sobre esta última fachada, dos inscripciones escritas con caracteres de pendolista del siglo XVIII. Una de ellas quedó destruida en el intento de recuperarla, por lo que se optó por dejar intacta la segunda, blanqueando encima¹.





Cuando, a comienzos de la década de los cincuenta, el Cabildo Insular, tras adquirir la manzana de casas, llevó a cabo el proceso de mixtificación histórica que dejó los edificios en su actual estado, la inscripción salvada volvió a ser descubierta y, esta vez, restaurada por D. Santiago Santana Díaz. La fecha se encontraba intacta, y el vitor, las palmas y el bonete, son igualmente originales². Recientemente, volvió a cobrar notoriedad, cuando un vandálico atentado hizo necesaria una nueva labor restauradora.

Sirvan estas páginas para esclarecer el origen, tanto de la inscripción como de la casa.

LOS MACHADO

D. Pablo de la Cruz Machado fue recibido como Procurador, por la Audiencia, en 1729, sustituyendo a José Merino Machado por renuncia de este³. Como Escribano Público ejerció en la Ciudad de Las Palmas desde 1737 a 1768, año este último de su fallecimiento. Fue Escribano Mayor del Cabildo y Ayuntamiento y Contador General Real de la Isla.

De su matrimonio con Sebastiana de Medina Villavicencio⁴, tuvo cuatro hijos: Micaela María, Miguel Gregorio, Miguel Tomás y Micaela Teresa.

Quedan dudas sobre su apellido, de la Cruz al parecer⁵, pero sus cuatro hijos utilizan únicamente el de Machado.

Su origen no parece estar relacionado con los Machado Fiesco de Tenerife⁶. Consta que un pariente suyo, Agustín Francisco Machado tenía beneficios en dos capellanías de La Palma, lo que justificaría la notoria devoción familiar a San Miguel⁷.

D. Diego de Castro, cura del Sagrario de la Iglesia-Catedral de Canarias, falleció el 16 de marzo de 1766; el Cabildo decidió, en su sesión del 23 del mismo mes, que su compañero en el cargo, D. José Ventura Reyes, sirviese el curato por sí solo, en tanto no se proveyese definitivamente, para lo cual se acordó poner edictos en El Sagrario, en Tenerife y en La Palma con el término de tres meses⁸. Pero los exámenes se posponen, y cuando, en el mes de julio, D. José Ventura es elegido Canónigo, el proceso se suspende hasta tanto tome posesión de su Canonicato⁹. Interinamente se nombra servidores de los Curatos del Sagrario a D. Pedro Hernández Zumbado y a D. Gaspar Vázquez¹⁰, que en octubre pasan a ejercer sus funciones¹¹. En cinco de mayo de 1767, el Cabildo, a la vista de los acuerdos de

marzo de 1680 y de noviembre de 1719, fijó normas para los exámenes y decidió que diesen comienzo el sábado de esa misma semana¹²: los ocho candidatos son examinados en mayo de 1767, y quedan elegidos Zumbado y el cura del Lugar de Tejeda, D. Domingo Ortega¹³.

Corto va a ser el período de provisión de ambos: Zumbado fallece en agosto de 1770, y Ortega el siguiente mes, mientras se reponía en Teror de unos achaques. D. Blas Fernández Casañas es nombrado Cura servidor¹⁴ y, nuevamente, se publican edictos de provisión, en la Parroquia de La Palma, en la de Los Remedios de La Laguna y en la propia del Sagrario¹⁵. Se vota comenzar los exámenes el lunes 17 de junio de 1771, ante los examinadores Deán Francisco Domínguez, Prior Lorenzo Viña y los Canónigos Doctoral Arvelo y Mafrén, y Magistral Falcón, asistiendo para suplencias el Canónigo Reyes y el Racionero Jerónimo Roo.

En ese momento (12 de junio), el Cabildo da por recibidos los memoriales de siete aspirantes: los de D. Miguel Francisco Machado y León, D. Agustín García Vélez, D. Domingo Curras y Cabrera, y D. Blas Fernández Casañas, de Las Palmas; D. José Pablo Dávila, Beneficiado del Realejo de Arriba; D. Francisco Antonio Cabrera, cura del lugar de La Vega, y D. Vicente Antonio de Armas, cura de Arucas¹⁶. Todos ellos son examinados entre el 17 de junio y el 6 de julio, en el Aula Capitular, sorteándose un Capítulo del Concilio de Trento, que hubieron de leer, construir y explicar en presencia de todo el Cabildo, contestando a continuación a preguntas de los examinadores sobre materias morales. Dos días más tarde, el 8 de julio, se va a examinar a un aspirante de última hora, el único del que se menciona Título¹⁷: el Bachiller D. Miguel Tomás Machado, hijo del Escribano, Abogado de la Real Audiencia de Sevilla y Cura de San Bartolomé de Tirajana, que anteriormente lo había sido de Castilblanco, en la Diócesis Sevillana.

En su siguiente sesión, el Cabildo procede a votar por bolillas secretas: Miguel Tomás Machado, Armas, Cabrera, Dávila, García y Miguel Francisco Machado, aprueban *nemine discrepante*; Casañas y Curras, *tantum discrepantes*. A continuación, se pasó a votar por cedula, siendo elegidos Casañas y el Bachiller Miguel Tomás Machado, el cual, en una segunda votación por cedula, es nombrado Primer Cura del Sagrario. Es el día 10 de julio de 1771¹⁸.

Escasas son las noticias de los años siguientes: en agosto, Machado recibe el encargo de cumplir en su Parroquia las obras pías de los Jesuitas expulsados, y antes de finalizar el año se le concede una li-



cencia por enfermedad. Falleció el 29 de enero de 1774, habiendo testado el anterior día 17 con el añadido de un codicilo el día 25: entre otras disposiciones pide ser enterrado en el Sagrario o, en su defecto, en San Antonio Abad.

En cuanto a su pariente, Miguel Francisco, aparece, a partir de 1782, como Maestro de Ceremonias de la Catedral y encargado de confeccionar la Tabla de Rezos del Obispado¹⁹.

«Machado ya está servido», y nos queda preguntarnos por la razón de la ubicación del letrero: en cultos versos, con grafía elegante y cuidados adornos, sus proporciones y su situación a más de dos metros sobre la calzada, nos indican que tuvo que ser trabajo detenido y ayudado de escalera o andamio. Trabajo, pues, que debió ser efectuado con el beneplácito de los dueños del edificio, si no por ellos mismos. Suponiéndolo así, ¿podríamos deducir que era esta la casa de los Machado?: Cazorla, Tarquis, Dorta y Benítez Inglott afirman que la llamada casa de Machado fue derribada, ello es en parte cierto —y tiene razón Rumeu²⁰ al decir que sólo lo fue parcialmente—, y añadimos que en forma tal que ha podido conservarse hasta el presente. Veamos:

En 1749, comienza el Escribano la adquisición de un grupo de casas situadas en la trasera de la Catedral:

La primera, en el mes de octubre de ese año, es «...una casa de alto y bajo, en la parte de Vegueta de esta Ciudad, que hace esquina en la Calle que baja de las Gradadas, y va a dar en la Carnicería, y está delante de la placeta de la Iglesia del Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, cuya placeta y la referida calle que nombran de los Balcones son las que lindan por delante de la referida casa...»²¹. Abona por ella 6.883 reales de vellón y seis cuartos.

Antes de finalizar ese mismo mes, adquiere, lindando con la anterior, «unas casas altas y sobradas en la parte de Vegueta de esta Ciudad situadas en la placeta del Sagrario de dicha Sta. Iglesia que nombran de los Álamos con que lindan por delante por un lado...»²². Su valor, de 2000 reales, lo paga entregando una casa terrera, edificada por él mismo, en la Calle de los Genoveses, en Triana.

Pasarán seis años hasta que, en 1755, se produzca la tercera compra, colindante con las anteriores: «casa de alto y bajo en esta Ciudad, en la placeta de las Gradadas, frontera a la Pilar nueva que linda por delante con dicha placeta...»²³. Abona 5.793 reales de vellón y un cuarto.

Una vez adquiridas las tres, Pablo de la Cruz procederá a su derribo, así como a la edificación, en el solar resultante, de la casa que





va a ser la de su residencia; sus linderos serán la Plazuela del Sagrario (de las Gradadas) y la del Pilar Nuevo, y la casa de Ambrosia de Niz y la de Pedro José Linzaga (la de la Capellanía, en dirección a la Calle de la Herrería)²⁴.

Edificada en torno a un amplio patio central trapezoidal del que parte la escalera de acceso a la planta alta, combina eclécticamente elementos barrocos y neoclásicos, llegando a situar en el patio columnas de tres diferentes órdenes, denotando así la procedencia más artesanal que académica del Alarife.

Cuando sus hijos venden la nueva casa al Cabildo, lo hacen por el importe de 47.683 rs y 17 mrs, que es el aprecio que hacen José de Sta. Ana y Juan de Mesa, peritos de carpintería, y José Raimond de Medina y Manuel Fco. Rodríguez, peritos de mampostería.

LA CASA DE RAYMOND DE MEDINA

Escasas son las noticias que sobre José Raimón nos proporciona Tarquis²⁵, y la única concreta es la que da sobre su examen de maestro de cantería, que pasó el 14 de septiembre de 1745²⁶.

Su padre, Francisco Raymon, también maestro cantero, aparece ejerciendo su actividad en Agüimes, a comienzos del siglo XVIII, como perito apreciador de terrenos²⁷, al servicio de la familia Matos.

José va a continuar con esa actividad de peritación, realizada normalmente al servicio de las familias más influyentes de la Isla. Tras su examen de oficial, aparece usualmente nombrado como José Raymond de Medina, y, al menos desde 1761, ya es veedor y examinador de los oficios de albañilería y cantería²⁸; en 1766, consta ya que es Alcalde de dichos oficios²⁹.

En 1770, y en cumplimiento del Real Decreto de 27 de feb. de 1767, por el que se decretaba la expulsión de los Jesuitas, comenzó en Gran Canaria la venta de sus propiedades: Raymond interviene como medidor y agrimensor en la evaluación de las primeras fincas de la Compañía que se venden³⁰: las de Pozo Izquierdo, junto a Sardina del Sur³¹.

Al siguiente año, es nombrado, por su protector, el Alférez Mayor Fernando del Castillo Ruiz de Vergara, apreciador de pedrería y cantería para el avalúo de las casas de la Compañía en Las Palmas³².

A lo largo de ese año y en el siguiente de 1772, va siendo nombrado sucesivamente para el avalúo de la práctica totalidad de los

bienes de los Jesuitas: fincas en la Vega y Guía, cortijo de Jinámar, tierras de Sardina, cortijo de Tamaraceite, etc.³³, en buena parte adquiridos por la familia Castillo.

A su condición de mampostero, cantero y agrimensor, une Raymond ahora la de caporal de Artillería.

En 1778, lo encontramos inspeccionando las defensas de la Isla, y en tal cometido emite un informe sobre el estado de la Torre de Gando³⁴.

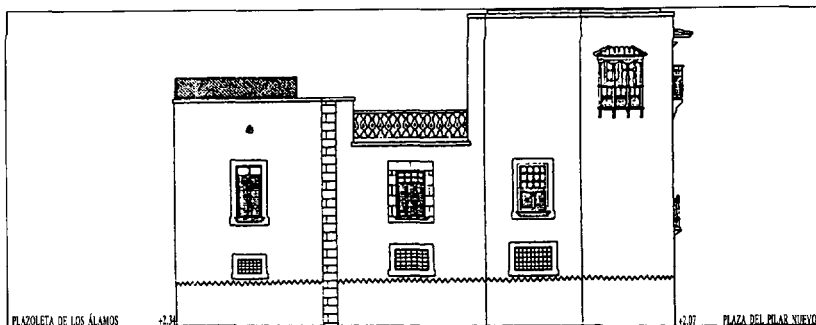
Raymond trabaja también para la familia Machado: en 1768, se desplaza a Tenerife para apreciar una casa sita en la calle del Conde, de Garachico, propiedad del Guarda Mayor de la Audiencia, Miguel Machado Mellínez: es titulado «Maestro Alarife, el más inteligente perito que nombramos»³⁵. Cuando la casa de las Gradas sea vendida al cabildo, en 1783, Raymond será también el primer perito apreciador, secundado por Manuel Francisco Rodríguez.

Habían transcurrido tan sólo 27 años desde la fecha en que, a comienzos de 1756, pudo comenzar la construcción del edificio: en ese momento, Raymond tenía ya más de 10 años de experiencia como maestro de cantería. El elogiado concepto que como Alarife tienen de él los Machado, y la lógica de no poderse encontrar mejor apreciador que el propio constructor, nos llevan a atribuir a José Raymond de Medina la fábrica de la casa de los Machado.

LA CASA DE DIEGO NICOLÁS EDUARDO

En 1781, las obras de la Catedral cobran nuevo impulso, al comenzarse a trabajar en la cabecera y a derribar el Sagrario viejo³⁶; debido a ello se produce un peligroso estrechamiento en el paso de la Plaza del Pilar Nuevo a la de San Martín, que quedó ocupado por la obra, y, en junio de 1782, el Regidor Isidoro Romero se dirige al Cabildo, solicitando que «...en atención a lo mucho que se ha estrechado el tránsito público entre la nueva fábrica de esta Sta. Iglesia y la casa de los herederos de D. Pablo Machado, con peligro de desgracia por el frecuente tráfico de bestias cargadas y sueltas que transitan a todas horas por aquel paraje, lo que precisa a que se derribe parte de dicha casa para darle más ensanche y desahogo...»³⁷. Pero, aunque el Cabildo está presto a comprar la casa entera, el Ldo. Miguel Gregorio Machado se resiste y recurre a la Audiencia en demanda de una regalía de dos años de alquiler sobre el justiprecio, que le compense de lo forzado de la venta: ello supone 100 pesos, que, para





Desarrollo de la fachada de Diego Nicolás Eduardo, en la actualidad.

Fuente: Cabildo Insular de G.C.

salvar la situación, el Canónigo Roo ofrece proveer de su voluntad, y que finalmente acuerda abonar el Cabildo³⁸.

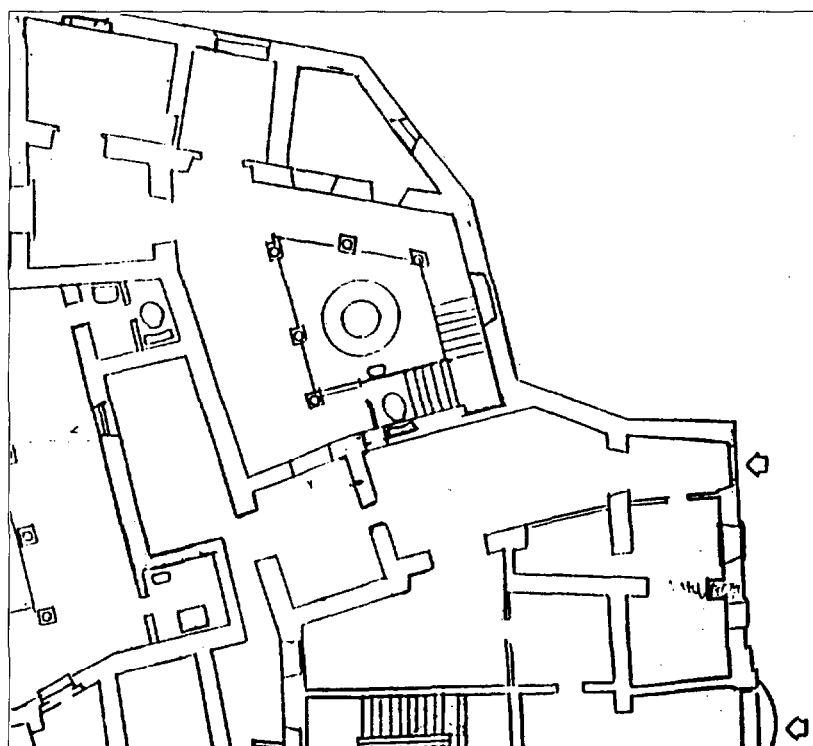
La escritura se otorga el 24 de marzo de 1783; cuando Roo informa, tres días más tarde, plantea que M.G. Machado se niega a pagar su mitad de los 102 reales del costo de aprecio: el Cabildo vota abonarlos.

En la misma sesión, el Racionero Eduardo expuso que había principiado ya el derribo de la «parte de la casa» de los Machado, «y que quedando en ver la mejor parte de dicha casa que es obra nueva y en disposición de poderse habitar por una familia regular con algunos reparos que se le hagan, estando dicha casa en sitio proporcionado para dominar toda la nueva obra de ésta Sta. Iglesia, de modo que de sus ventanas se podían dar las órdenes correspondientes a los oficiales que trabajen en ella: había pensado dicho Sr. Eduardo para mejor desempeño de su encargo, el suplicar al Cabildo, como lo hacía, el que se le prefiriese en la locación de la expresada casa, compuesta que fuese³⁹». El Cabildo, agradecido por el celo de Eduardo acuerda concederle de por vida el uso del «pedazo de casa», y le encarga que, a cuenta de la Fábrica de la Catedral, le haga todas las reparaciones precisas.

Las obras debieron de hacerse rápidamente, puesto que Eduardo habita en la casa, al menos, desde enero de 1785; en ese mes solicita del Cabildo⁴⁰ permiso para abrir dos lumbreras necesarias para ventilar una habitación principal; para ello era preciso obtener autorización de la Vicaría General, o comprar 2 ó 3 varas del patio de la vecina Casa de la Capellanía, disfrutada por D. Juan Mateo de Cabrera, Beneficiado de la Parroquia Matriz de Fuerteventura. Como al-

ternativa de más amplias miras propone la compra de toda la casa que, reparada, podría dedicarse a habitación de los Capitulares no residentes en la Ciudad ⁴¹.

Estamos, por tanto, ante una obra hasta ahora desconocida de Diego Nicolás Eduardo, ejecutada entre 1773 y 1774, consistente en el cerramiento de la esquina derribada de la casa de Machado entre las plazas de San Martín y del Pilar Nuevo, que resuelve mediante cuatro paños de tamaño y alineación variable; la longitud total es de 20 metros y su anchura de unos 60 cms. La rapidez de la ejecución y



la inmediatez al testero de la Catedral —que limita notablemente el campo visual—, determinan que esta nueva fachada presente escasos y reducidos huecos: en su estado actual no parece tener muchas alteraciones, a excepción de la elevación de los alféizares de las ventanas inferiores, producida en 1950.

Además, habrían de añadirse las reformas ejecutadas en el interior del edificio, como es el caso de las proyectadas ventanas; para su estudio sería necesario disponer de los planos anteriores a la reforma de 1950.

EL VITOR

Resta por explicar la osadía que supone el letrado: en el centro de la ciudad, frontero a la Catedral, las alabanzas a Machado no debían de sentar muy bien a otros clérigos de mayor categoría: ya del proceso de las dos oposiciones se puede deducir una cierta tendencia a conceder la interinidad del Curato a aquellos a quienes iban a contar con el favor del Cabildo a la hora de los exámenes, y más aún llama la atención el que, no habiendo aprobado Casañas con todos los votos, sea preferido a otros que lo han logrado por unanimidad. Ahora bien: Machado también debía de tener buenas relaciones en el Cabildo: de hecho, el Curato de Tiraxana, que ya ostentaba, era Ayuda de Parroquia del Sagrario-Catedral⁴² y era el mismo Cabildo el que la proveía. Además, en el proceso de compra de la casa, queda reflejada una gran amistad entre los Machado, Roo, y Eduardo, primos hermanos estos últimos.

«Carácter inventor de gallardías y de vistosas fanfarronadas», son las palabras que utiliza Manuel Verdugo y Alviturria para referirse a Roo⁴³, que no duda en enfrentarse a la Inquisición⁴⁴, y que, en 1771, ya debía de tener sus más y sus menos con algún colega del Cabildo.

En febrero de 1783, un grave suceso conmociona al Cabildo⁴⁵: su Presidente ha encontrado las arcas casi vacías, y un recuento detallado sólo da un monto de 79.894 pesos. Roo solicita que se exhiban los libros de cuentas, y el Cabildo, que ya ha encargado un memorial a Verdugo, lo prohíbe bajo multa; Roo protesta por la «repugnancia que contiene tal acuerdo».

En abril se da a conocer su propio memorial, presentado días antes: faltan de las arcas unos 250.000 pesos, buena parte de ellos en poder de los Capitulares por una u otra causa, y lo que es peor: presume «haber de ser indefectible que hubiese habido algún robo de mucha consideración, que quizá habrá de pasar de cien mil pesos». El Dictamen con el que contesta Verdugo es feroz: a lo largo de las 22 páginas que, junto a los testimonios documentales, ocupa en el libro de actas, se suceden las acusaciones, entre la que no es la última su desmedido afán de medrar: «el hombre deseoso de ascensos no se



atemoriza de que le sirvan de escalones las ruinas de sus Hermanos», y siguen pretensiones de lucro inmoral, lance con el Racionero Falcón, conflictos de preeminencias, invención de acusación criminal (el robo) contra el Presidente, Deán y Llaveros...

El incidente del 25 de febrero de 1783 retrata una vez más su carácter: tras haber hablado durante una hora, dice Verdugo, Roo ha de esperar fuera de la sala mientras los demás Capitulares deliberan: cuando vuelve «venía con el reloj en la mano y dijo al secretario le certificase como se le había detenido media hora»⁴⁶.

Estos graves conflictos no se gestaron en un día, antes bien, denotan un largo proceso de incubación en el que podría situarse el episodio del letrero, del que Roo o alguien de su círculo serían instigadores.

CONCLUSIÓN

La casa, una vez comprada por el Cabildo, queda adscrita a la Fábrica del Sagrario, y en tal situación permanece hasta que, en 1866, durante el proceso desamortizador, es tasada en 5.400 reales y vendida por 12.100 a D. Santiago Verdugo: es descrita entonces como casa alta y sobrada en calle de las Gradass 21, lindando al Sur con la Plaza del Pilar Nuevo⁴⁷.

A comienzos del presente siglo, pertenecía al Ingeniero D. José Hidalgo Navarro⁴⁸, de cuyo apellido pluralizado se tomó el falso nombre «Casa de los Hidalgos», que hoy ostenta el edificio, en un afán desmesurado de proporcionarle una cierta pátina histórica a una casa que no lo necesitaba, por ser la de Machado, Raymond de Medina y Diego Nicolás Eduardo.





NOTAS

1. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: en *Falange* de 12-2-1957, p. 7. La atribuye a Felipe Machado de Spinola y Lugo, Canónigo de la Catedral a comienzos del XVIII, y cita también a un José Antonio Machado, médico del Hospital de S. Martín entre 1743 y 1759.
2. Datos amablemente facilitados por D. Santiago Santana Díaz, Restaurador de las Casas.
3. AHPLP. Audiencia. Tomo III. Libro de Títulos, fol. 5, 5-10-1729.
4. En algunas escrituras, el apellido es Medina (AHPLP. Ebno. Reyes Cabrera, leg. 1862, fol. 119 r, 22-3-1783).
5. En tal manera está catalogado en el AHPLP.
6. PERAZA DE AYALA, José: *Historia de las Casas de Machado y Monteverde*. Madrid, 1930.
7. AHPLP. Ebno. Juan Agustín Herrera, fol. 153, 28-4-1768.
8. Archivo de la Catedral de Canarias (A.C.C.). Acta Capitular de 23-3-1766.
9. A.C.C. Acta Capitular de 23-7-1766.
10. A.C.C. Acta Capitular de 8-8-1776.
11. A.C.C. Acta Capitular de 7-10-1766.
12. A.C.C. Acta Capitular de 5-5-1767.
13. A.C.C. Acta Capitular de 4-6-1767.
14. A.C.C. Acta Capitular de 21-8-1770 y 18-9-1770.
15. A.C.C. Acta Capitular de 3-9-1770.
16. A.C.C. Acta Capitular de 12-6-1771.
17. A.C.C. Acta Capitular de 8-7-1771.
18. A.C.C. Acta Capitular de 10-7-1771.
19. A.C.C. Acta Capitular de 21-7-1784. Miguel Tomás Machado fallece en Las Palmas el 29-1-1776. Hace testamento el 17-1-1776 con un codicilo del día 21 siguiente, ante el Esbno. Juan Reyes Cabrera (AHPLP leg. 1855). En ausencias de Miguel Tomás, sus parientes Agustín Nicolás y Miguel Fco. Machado le sustituyen en sus funciones a partir de nov. de 1771 y dic. de 1772. Libros de Bautismos de la Parroquia.
20. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Canarias y El Atlántico*. Madrid 1991. Tomo III-1.º, p. 332.
21. AHPLP. Ebno. Fco. Gómez Gaviria, leg. 1670. 1-10-1749. Linda además con la casa de Margarita Ximenes y con la de herederos de Anna Carrillo, y por los corrales, con las casas de la Capellanía que fue del Deán Pedro José de Cabrera, Canóni-



go y provisor del Obispado. Consta que la casa fue vendida en 1664 por Martín Ramírez a Pedro Ramos.

22. AHPLP. Ebno. Fco. Gómez Gaviría, leg. 1670, fol. 173 r, 14-10-1749. Linda con casas del Alférez Pedro Valentín Hernández, y con la de la Capellanía fundada por Bartolomé López.

23. AHPLP. Ebno. Antonio de Santa Fé Mendoza, leg. 2298. 12-11-1755. Linda con la de la Capellanía antedicha, y con la de herederos de Alonso Román.

24. AHPLP. Ebno. José Agustín Alvarado, leg. 1733, fol. 100r. 24-3-1783.

25. TARQUIS RODRÍGUEZ, P.: «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 12, 1966, p. 504.

26. AHPLP. Ebno. Juan Guerra de Quintana, leg. 1659, fol. 136 v.

27. AHPLP. Ebno. Fuente Dieppa, leg. 2519, fol. 372 r. Compulsa de escritura de 19-7-1702 ante el Ebno. Pedro Alejandro de Medina.

28. AHPLP. Ebno. Juan Agustín de Herrera, leg. 1649, fol. 304 v. 22-6-1761 Junto con Juan Navarro examina a Antonio Cherinos, de Las Palmas.

29. AHPLP. Ebno. Juan Agustín de Herrera, leg. 1651. 24-11-1766. Acompañado de Antonio Cherinos examina a Miguel González, de Arucas.

30. AHPLP. Ebno. Fco. Javier Fernández de Vilches, leg. 1789. fol. 130 v. 19-12-1770.

31. El topónimo Pozo Izquierdo designaba una superficie mayor que hoy en día. Las fincas estaban situadas en lo que actualmente es Doctoral.

32. AHPLP. Ebno. Fco. Javier Fernández de Vilches, leg. 1790, fol. 9 r. 24-1-1771. Raymond es titulado maestro de mampostería, categoría superior a la de albañilería.

33. AHPLP. Ebno. Fco. Javier Fernández de Vilches, leg. 1790-91.

34. CULLÉN DEL CASTILLO, Pedro: *La Torre de Gando, notas históricas*. Imp. Pérez Galdós, L.P., 1980. Informe de 6-4-1778 conservado en el Archivo del Conde de la Vega Grande.

35. AHPLP. Ebno. Juan Agustín Herrera, leg. 1653, fol. 36 v. 28-1-1768.

36. A.C.C. Acta Capitular de 1-12-1780.

37. A.C.C. Acta Capitular de 22-6-1782.

38. A.C.C. Acta Capitular de 17-3-1783.

39. A.C.C. Acta Capitular de 27-3-1783.

40. A.C.C. Acta Capitular de 13-1-1785.

41. Entre los planos de Eduardo conservados en la Catedral de Canarias, figura un croquis titulado por Dorta «Fragmento de la planta de una casa de esquina», núm. 78 de su inventario, que requeriría un detallado estudio de su posible correspondencia con la Casa de la Capellanía. (La escalera trazada en él está en dirección perpendicular a la actual, pero coincidente con la existente hasta 1950).

42. CAZORLA LEÓN, Santiago: *Historia de la Catedral de Canarias*. 1992, p. 16.

43. A.C.C. Acta Capitular de 7-4-1783.

44. PADRÓN ACOSTA, Sebastián: «El Deán D. Jerónimo de Róo», *Revista de Historia*, núms. 90-91, La Laguna, 1950, pp. 178-198.

45. A.C.C. Acta Capitular de 1-2-1783.

46. A.C.C. Acta Capitular de 7-4-83.

47. OJEDA QUINTANA, José Juan: *La Desamortización en Canarias*. Las Palmas 1977, p. 332. Tiene una superficie de 273 m².

48. Su Viuda vende la casa al Cabildo Insular. Notario J. M.^a Bloch Rodríguez. Escritura de 30-8-1957. Consta una superficie de 215 m² 61 cm².